

Expediente: 255/18

Carátula: GONZALEZ PATRICIO HERNAN C/ LESCANO SILVANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/05/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO

20334778038 - GONZALEZ, PATRICIO HERNAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 255/18



H20441418073

JUICIO: GONZALEZ PATRICIO HERNAN c/ LESCANO SILVANA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 255/18.-

////En 30.05.2023 informo a S.S. que los autos caratulados "**GONZALEZ PATRICIO HERNAN c/LESCANO SILVANA BEATRIZ s/COBRO EJECUTIVO**" **Expte.: 255/18**, en el cual se ejecuta un pagaré por \$50.000 librado en fecha 14.05.2018, con vencimiento en fecha 21.05.2018, inició en fecha 01.06.2018. Que se trabó embargo sobre los haberes de la parte demandada en fecha 23.11.2018, intimándose de pago a la contraria en fecha 26.02.2019.- Que en fecha 10.04.2019 se dictó sentencia de Trance y Remate, notificándose la misma a la demandada en fecha 09.05.2019. Informando además que en fecha 23.09.2020 la actora cobró el total del capital reclamado.- Asimismo informo que el mencionado expte. no tiene más trámites y que se encuentra paralizado para su remisión a la oficina de archivo, Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.- II.- Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la Illra. Nominación a fin de informar que los autos caratulados "**GONZALEZ PATRICIO HERNAN c/LESCANO SILVANA BEATRIZ s/COBRO EJECUTIVO**" **Expte.: 255/18**, en el cual se ejecuta un pagaré por \$50.000 librado en fecha 14.05.2018, con vencimiento en fecha 21.05.2018, inició en fecha 01.06.2018. Que se trabó embargo sobre los haberes de la parte demandada en fecha 23.11.2018, intimándose de pago a la contraria en fecha 26.02.2019.- Que en fecha 10.04.2019 se dictó sentencia de Trance y Remate, notificándose la misma a la demandada en fecha 09.05.2019 y que en fecha 23.09.2020 el actor cobró el total del capital reclamado. El mencionado expte. no tiene más trámites y que se encuentra paralizado para su remisión a la oficina de archivo. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- II.- Agréguese al oficio a librarse copia digital del pagaré objeto de la ejecución.-LES

Actuación firmada en fecha 30/05/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.